



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 1411 /
SECC. 1a.

LAS CONDES,

01 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorandum Nº 64 del 22 de Marzo de 2011 con Visto Bueno del Administrador Municipal; lo dispuesto en los artículos 62 y 85 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario señor **PABLO KAWLES SANCHEZ**, RUT: 8.458.775-3, Contrata grado 9º, que se desempeña en la Dirección de Obras Municipales, para que ejerza labores de docente durante el período comprendido entre el 22 de Marzo de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, en la Universidad Ciencias de la Informática, los días Jueves de 08:30 a 09:50 hrs.

2.- El señor Kawles Sánchez deberá en todo caso, cumplir las 44 horas semanales de trabajo ordinario distribuidas de Lunes a Viernes, extendiendo su jornada en el tiempo que sea necesario para recuperar las horas.

3.- Para todos los efectos legales la jornada ordinaria de trabajo de don Pablo Kawles Sánchez, será de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:49 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Obras
Interesado
Oficina de Partes
Depto. Recursos Humanos
MIM_Docentes P. Kawles